



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001392-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001389 a PNL/001392.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, referido a las competencias de ejecución de la Comunidad de Castilla y León, establece en su numeral 4.º la gestión de museos, archivos, bibliotecas y colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal que no se reserve el Estado. Fruto de esta disposición son los convenios suscritos en 1986 entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, uno para la gestión de Bibliotecas, y un segundo para la gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal.

Así pues, la Administración General del Estado es la titular de los archivos históricos provinciales, de las bibliotecas públicas del Estado en cada provincia y de los museos provinciales y, por ende, tiene una serie de obligaciones para con ellos.



La Administración Autonómica se encarga de la conservación y gestión de estos centros culturales con cargo a sus presupuestos, pero el Estado tiene que asumir las inversiones que exceden de esa mera conservación, de acuerdo con los convenios de transferencia.

Se da también la circunstancia de que gran parte de los edificios que albergan todos estos centros son espacios BIC, por lo tanto, gozan de especial de protección y los compromisos para su conservación han de ser importantes y continuos.

Las inversiones que viene realizando el Gobierno de España a través de su Ministerio de Cultura son, sin embargo, insuficientes. Las infraestructuras necesitan no solo de importantes intervenciones en general, sino que, además, los espacios no son los suficientemente amplios para cumplir las obligaciones que por Ley han de ejercerse en los centros culturales. Asimismo, se requiere ampliar espacios o adquirir nuevos edificios que alberguen el inmenso patrimonio documental, bibliográfico, archivístico y museístico con el que cuenta nuestra Comunidad.

La importancia para los ciudadanos y la sociedad de los centros culturales que se gestionan desde la Comunidad lo atestiguan los datos. Así, por ejemplo, según los últimos datos estadísticos referidos a 2023, las nueve bibliotecas de Castilla y León siguen ocupando una posición a la cabeza dentro del conjunto de las 53 bibliotecas públicas del Estado, como muestran los parámetros más significativos de los servicios que prestan:

- El número de visitantes fue de 2.780.296, muy superior al del segundo en la lista, Andalucía, con 1.015.828.
- El número de transacciones realizadas fue de 1.407.670, muy superior a la siguiente Comunidad, Galicia, con 657.418.
- Y las actividades culturales y formativas de las nueve bibliotecas alcanzaron la cifra de 4.418, seguidas por Castilla-La Mancha, con 4.269.

Cifras que adquieren mayor relevancia si se tiene en cuenta, además, que, aunque Castilla y León disponga del mayor número de bibliotecas provinciales (9), no es la Comunidad más poblada sino la 6.^a dentro del Estado, con 2.397.889 habitantes.

Así, nuestras bibliotecas han conseguido ser una referencia en la vida cultural de nuestras capitales, logrando: satisfacer las necesidades culturales, educativas, de ocio y entretenimiento; promocionar la lectura con unas colecciones impresionantes y ser centro de acceso a las tecnologías de la información; colaborar con asociaciones, entidades y grupos de carácter cultural en la organización de talleres, encuentros y actividades que la han consolidado como una institución de referencia y encuentro de su respectiva localidad.

Por su parte los Archivos provinciales siguen siendo un garante de la salvaguarda del patrimonio documental. Podemos destacar que, para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los archivos históricos, desde la Junta de Castilla y León se ha implantado el programa SIEGA, que está suponiendo la digitalización de los fondos, garantizando una mejor conservación, así como también el acceso a la ciudadanía en general. Pero más allá de las innovaciones en materia digital, los edificios de los archivos siguen siendo imprescindibles para salvaguardar los fondos documentales, y si no se cuenta con las instalaciones adecuadas difícilmente se podrá acometer la custodia debida ni facilitar a investigadores y ciudadanos el ejercicio de sus inquietudes culturales.

Por lo que se refiere a los Museos provinciales, está en primer lugar la importancia y trascendencia de las funciones que realizan; y así, junto a la exhibición de sus colecciones,



se han impulsado en los últimos años importantes programas educativos y divulgativos. Esto hace que los Museos de Castilla y León, según datos de 2024, hayan sido visitados por 447.970 personas, siendo Soria la provincia que encabeza el número de visitas con 167.102.

Pero, igualmente, los Museos provinciales son los receptores de los bienes culturales que se encuentran en el territorio, especialmente los yacimientos arqueológicos, lo que hace imprescindible contar con unas instalaciones amplias e idóneas para realizar las tareas de investigación y restauración previas, e imprescindibles a la custodia y divulgación. Sirva una cifra para representar la magnitud de las necesidades de los Museos provinciales de la Comunidad, en Castilla y León hay más de 23.000 yacimientos arqueológicos.

El deterioro y obsolescencia general de todos estos edificios (bibliotecas, archivos y museos) es claramente manifiesto y los ciudadanos de esta Comunidad merecen espacios adecuados, seguros, renovados y diferentes. Una intervención de semejante envergadura tiene que ser acometida por el Ministerio de Cultura ya que, a todas luces, excede las obligaciones que sobre el mantenimiento y la conservación de los edificios compete a la Junta de Castilla y León.

Necesitamos infraestructuras adecuadas y modernas. La situación de cada uno de los inmuebles referidos es altamente mejorable.

Así pues, las infraestructuras de los centros culturales necesitan de importantes intervenciones de gran calado y con carácter inmediato en la medida que presentan importantes deficiencias estructurales. Además, se requiere la ampliación de espacios para poder albergar todos los fondos culturales de los que se dispone. Es por ello por lo que el Ministerio ha de hacer una apuesta decidida por el simple cumplimiento de sus obligaciones.

Por lo tanto, se hace indispensable que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, acometa todas las obras necesarias en los Archivos Provinciales, Bibliotecas Públicas y Museos Provinciales de titularidad del Estado y gestionados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar, y ampliar, de manera urgente, las infraestructuras culturales de Bibliotecas Públicas, Archivos Provinciales y Museos Provinciales de Castilla y León, de titularidad estatal y gestión autonómica.

2. Establezca un plan de actuación que permita acometer las inversiones en todas y cada una de las provincias de Castilla y León".

Valladolid, 20 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares